

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: ALIM 2005-00663.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 105 DEL 24 DE JUNIO DE 2021.

Teniendo en cuenta el informe secretarial rendido en la fecha, requiérese al demandante, señor CAMPO ELIAS TAMI GALVIS para que proceda a informar si ya realizó las diligencias tendientes a obtener el desarchivo del proceso, el cual se encuentra en el paquete NRO. 336 del año 2005. Comuníquesele por el medio más expedito.

Tan pronto el demandante realice las anteriores diligencias, y sea desarchivado el expediente, se procederá a resolver lo que en derecho corresponda respecto de la petición que vía correo electrónico elevara el 1° de junio del cursante año.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

aec80e9d35ba99753fdf9a6e4c6d5fa7a84ac936b61c80eeb843756c75fa058a

Documento generado en 23/06/2021 03:59:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC